

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 012

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2024

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 003 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad y que, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas. ✖

Que el literal (L) del artículo 33 del Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que la plataforma PRISMA del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, ha presentado inconvenientes en la expedición de los resultados de las pruebas Saber 11. Situación que ha imposibilitado la escogencia de los preseleccionados y admitidos en cada uno de los programas ofertados por la Universidad.

Que, según conversación establecida con funcionarios del ICFES y consulta en la página web ICFES, la fecha en que se obtendría los resultados de las pruebas Saber 11 sería el próximo 14 de junio del 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese los ítems 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6 del Acuerdo del Consejo Académico N.º 003 del 14 de febrero del 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024" f

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO N° 012

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2024

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 003 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024

3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PERIODO 2024-2	
3.1.3	Listado de Preseleccionados programas de Microbiología, Música y Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.	20 de junio 2024
3.1.4	Prueba de aptitud y conocimiento, programa de Microbiología, Música y Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	24 de junio 2024
3.1.5	Reunión Comité de Admisiones	27 de junio 2024
3.1.6	Publicación del listado de admitidos	28 de junio 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Ampliar las fechas de inscripción en los programas de pregrado de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas de la Seccional Aguachica. 

N°	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
1	Pago y registro de inscripciones.	12 de junio 2024	20 de junio 2024
2	Solicitudes de cupos especiales.	12 de junio 2024	20 de junio 2024

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar (Cesar) a los doce (12) días del mes de junio de 2024


HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS
 Presidente de la sesión


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
 Secretario General